

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**43980** *Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de León por el que se publica la formalización del contrato correspondiente a la adquisición de un vehículo-máquina quitanieves dinámica para el servicio de la Diputación de León.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Diputación de León.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 565/15.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es) – perfil del contratante.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Adquisición de un vehículo-máquina quitanieves dinámica para el servicio de la Diputación de León.
  - c) Lote: No procede.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 43313100-1: máquinas quitanieves.
  - e) Acuerdo marco: No procede.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y Perfil del Contratante.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/04/2016 03/05/2016 26/04/2016 25/04/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada, atendiendo a varios criterios de adjudicación de evaluación automática y no automática.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 390.000 euros, IVA incluido (322.314,05 euros + 67.685,95 euros de IVA).
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de septiembre de 2016.
  - c) Contratista: Infonorte Tecnología, S.L. con NIF B-83787770.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 381.963,12 euros, IVA incluido (315.672,00 euros + 66.291,12 euros de IVA).

León, 8 de septiembre de 2016.- El Vicepresidente Cuarto (por delegación de firma del Presidente, Resolución n.º 3.960/2015, de 15 julio), Miguel Ángel Fernández Martínez.

ID: A160063183-1